



C I R C U L A R N o . 3

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 5 3 9 8

S E R V I C I O D E P R O C U R A Y C O N S T R U C C I Ó N
I N S T A L A C I Ó N D E L I N E R E N D U C T O O M T F

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

YPFB proporcionara la rampa de lanzamiento y receptora de pig, en el TIE IN 1 y 2 respectivamente, para pasar la cuerda inicial para la instalación del liner

RESPUESTA 1

Todas las actividades requeridas para pasar la cuerda o cable inicial para la instalación del liner es parte de la metodología de trabajo de cada uno de los proponentes y lo debe considerar en el alcance de su oferta a presentar.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 12 de octubre de 2025